



Plan Operativo Anual de la Unidad de Relaciones Internacionales e Institucionales 2025

**Responsable de la Unidad de
Relaciones Internacionales e
Institucionales
Mvz. Lisette Carolina Gaona Feijóo**

Av. 10ma A Sur y Carrera 19ava Oeste
El Oro - Ecuador
relaciones_internacionales@instipp.edu.ec
www.instipp.edu.ec

I. Introducción

La Unidad de Relaciones Internacionales e Institucionales del ISTIPP desarrolla relaciones con otras instituciones de tipo cooperación, colaboración, de redes bilaterales, nacionales e internacionales, que se ajusta a la debida planificación estratégica con la finalidad de participar y tener presencia en el entorno y ámbitos geográficos nacionales e internacionales (INSTIPP, 2023), brindando oportunidades para la mejora de la calidad de la docencia y la investigación, así como para la vinculación, articulación y fortalecimiento institucional, favoreciendo la movilidad nacional e internacional de profesores, investigadores y estudiantes, también la internacionalización de la formación (CES, 2023). Esto debido que ninguna institución se puede considerar autosuficiente dentro de sus procesos sustantivos, de la cual obligatoriamente debe buscar apoyo externo, ya sea nacional o internacional (CACES, 2021).

En el ámbito nacional se apoya de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), que en su última modificación del 2018 incita que las relaciones interinstitucionales fomenten la movilidad docente y estudiantil en relación al desarrollo de sus actividades académicas, culturales, de investigación y de vinculación con la sociedad.

Parte de las funciones que tiene asignadas la presente unidad, implícita o explícitamente tiene como objetivo la de internacionalizar el ISTIPP, mediante maneras de hacer presencia en diferentes lugares geográficos fuera del país de origen fomentando, trabajando, socializando las actividades de las funciones sustantivas que hacen cumplir el plan de estudios de los estudiantes y la preparación, especialización y entrenamiento de los docentes e investigadores. Esto se traduce que, mediante convenios de cooperación, de vinculación, de prácticas, afiliación a redes y/u otras formas de establecer relaciones internacionales en cumplimiento con este objetivo.

Ante ello, la importancia de esta unidad para el cumplimiento de internacionalizar el ISTIPP y fortalecer a la comunidad institucional como docentes e investigadores en el ámbito profesional, y ejecución de acciones y actividades de investigación y vinculación, así como a los estudiantes en su formación profesional bajo directrices planificadas adecuadamente en cumplimiento de la naturaleza de las carreras de las cuales se encuentran formando.

El Plan Operativo Anual (POA) como herramienta de gestión institucional, permite establecer metas y objetivos específicos, llevado a cabo durante un determinado periodo, como instrumento de gestión estratégica, facilita traducir la misión y visión de la institución, en acciones, actividades, proyectos, planes o programas, medibles y concretos.

En el continuo compromiso con la excelencia académica y la formación integral de profesionales altamente capacitados, el Instituto Superior Tecnológico Ismael Pérez Pazmiño presenta el Plan Operativo Anual para la Unidad de Relaciones Internacionales e Institucionales. Este documento refleja la dedicación constante a la

mejora continua, la innovación educativa y el fortalecimiento de los pilares fundamentales que sustentan la formación de los estudiantes de nivel tecnológico.

La articulación del Plan Operativo Anual (POA) con el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI) es esencial para garantizar la coherencia y alineación de las acciones operativas con los objetivos a largo plazo de la institución, siendo un componente muy importante como requisito para la evaluación y acreditación que se les realizan a las instituciones de educación superior por parte de CACES, constituyéndose en una herramienta transcendental en el cumplimiento de los procesos de docencia, vinculación e investigación en una institución.

La implementación y aplicación del PEDI y POA en las instituciones de educación superior permite un posicionamiento elevado en la calidad de la educación superior; los procesos presentados como resultado de la planificación institucional realizada para el seguimiento y control en el desarrollo de sus funciones sustantivas y la gestión institucional, donde se involucran las partes interesadas de la comunidad educativa, externas e internas, como aporte concatenado para la ejecución de los procesos institucionales que permiten fortalecer colaboraciones o alianzas institucionales para alcanzar los objetivos propuestos a largo plazo

Las actividades o acciones que realizan las entidades (como instituciones, empresas u organizaciones), en cualquier ámbito en el que se desempeñan, buscan algún tipo de ayuda para llegar a cumplir una finalidad, un propósito o un objetivo, que por sus propios medios no es posible lograrlo, por ello se apoyan en otras entidades que, dada su naturaleza, cooperan entre sí y logran cumplir lo planificado.

Para el ámbito de la educación superior es común encontrar diferentes instituciones que cooperen entre sí para alcanzar sus principales objetivos, que comúnmente son apoyo para las actividades de las funciones sustantivas que intervienen, como lo son la docencia o academia, investigación y vinculación con la sociedad.

Este tipo de apoyo, dentro de las leyes, reglamentos y normativas de la educación superior en el ámbito nacional se la conoce como Cooperación Interinstitucional. Para que esta cooperación tenga validez jurídica y argumentación para entidades de evaluación, se apoyan de documentación como convenios, formatos de planificaciones, de ejecución y resultados, según las necesidades que presente la institución. Esta cooperación interinstitucional puede ser bilateral (unidireccional o bidireccional) o multilateral, nacionales o internacionales.

Estas cooperaciones interinstitucionales se las realizan para el apoyo de acciones dentro de las funciones sustantivas, así como también acciones administrativas que van de la mano con estas funciones en la educación superior. Algunas acciones que intervienen en las funciones sustantivas de cooperación interinstitucional son prácticas pre profesionales, proyectos de vinculación con la sociedad, proyectos de investigación, introducción de innovación, desarrollo académico, compartición de bibliografía, movilidad docente, investigador y/o estudiantes. Para cada una de ellas, se tienen procesos y procedimientos que validan su planificación, ejecución, monitoreo y control, y resultados.

Estas acciones están correlacionadas en las necesidades y descripciones detalladas en el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional del ISTIPP, del cual, partiendo de

ello, las planificaciones que se realizan anualmente en la unidad de relaciones internacionales e institucionales del ISTIPP, aseguran mejorar el nivel de calidad de las acciones que representan las funciones sustantivas de la educación superior, logrando muchos objetivos, propósitos y metas, donde también se logra posicionar al ISTIPP en el ámbito nacional e internacional como una IES de calidad.

El Plan Operativo Anual (POA) como herramienta de gestión institucional, permite establecer metas y objetivos específicos, llevado a cabo durante un determinado periodo, como instrumento de gestión estratégica, facilita traducir la misión y visión de la institución, en acciones, actividades, proyectos, planes o programas, medibles y concretos.

Para un correcta planificación operativa y táctica, se debe articular el POA en el PEDI de la Institución cumplimiento los siguientes pasos:

- **Cumplir objetivos estratégicos:** El POA se articula como puente entre la ejecución periódica de actividades operativas o departamentales y la planificación estratégica, necesarias para garantizar los procesos alineados a la misión, visión y los valores institucionales. También es fundamental identificar las metas estratégicas y los indicadores de éxito que se han definido en el PEDI para la Unidad de Relaciones Internacionales e Institucionales.
- **Orientación y seguimiento:** Brinda una dirección enfocada hacia cada equipo para describir cómo deben hacer sus tareas para contribuir al éxito de la organización. Facilita el seguimiento y medición de los procesos, su rendimiento y permite identificar posibles desviaciones para tomar acciones correctivas
- **Asignación de recursos:** Es importante determinar los recursos necesarios para la implementación de cada iniciativa operativa. Esto puede incluir recursos financieros, humanos, tecnológicos, entre otros.
- **Comunicación:** promueve la comunicación y coordinación para diferentes niveles organizaciones y áreas, con el fin de ubicar a todos los actores de la institución en la misma dirección.
- **Adaptación:** Pese a ser una ruta trazada permite flexibilidad ante cambios imprevistos en el entorno, por condiciones ajenas a las planificadas, a fin de reajustarlas para mantener la efectividad de los procesos.

II. Objetivo del POA

Objetivo general:

Fortalecer las relaciones interinstitucionales del Instituto Superior Tecnológico Ismael Pérez Pazmiño mediante la gestión de cooperaciones con entidades nacionales e internacionales que permitan el mejoramiento de la calidad de las funciones sustantivas y gestión institucional que el ISTIPP ejecuta, además de posicionarlo nacional como internacionalmente.

Objetivos específicos:

- Gestionar convenios de cooperación interinstitucional, bilaterales y multilaterales, de carácter nacional e internacional, para la ejecución de acciones de las funciones sustantivas y gestión institucional con instituciones de educación superior nacionales o extranjeras y entidades del sector socio productivo para el aseguramiento de la calidad del ISTIPP.
- Gestionar las relaciones internacionales del Instituto, mediante acompañamiento, monitoreo y control de las acciones en ejecución.
- Asesorar a la comunidad institucional en los procesos de internacionalización del Instituto mediante realización de capacitaciones permanentes para la comprensión de las actividades que desempeñan logre impactos internacionales.
- Gestionar el cumplimiento del Plan Operativo Anual según lo establecido mediante diferentes instrumentos de recogida de información y evaluación de la unidad.

III. Análisis situacional

La Unidad de Relaciones Internacionales e Institucionales de una institución de educación superior y relacionado con los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) de las Naciones Unidas, se encuentra estrechamente relacionado con el ODS 17 sobre las alianzas para lograr los objetivos entre entidades gubernamentales, el sector público y/o privado que permita el logro de las planificaciones en las acciones que involucra cada una de las funciones sustantivas de la educación superior, además de la gestión institucional, permitiendo la movilidad docentes, investigadores y estudiantes, compartiendo conocimientos y cultura, dado que toda IES debe buscar apoyo externo nacional e internacional, con ello también se alcanza una cumplimiento del ODS 4 que es lograr una educación de calidad, y no obstante en la educación superior, la enseñanza involucra a la academia, la investigación y la vinculación con la sociedad. También, las funciones de esta unidad permiten directa e indirectamente permite cumplir con el ODS 9 industria, innovación e infraestructura, ya que se encuentran implícitos las investigaciones científicas, la introducción de innovación, acceso a tecnología permitiendo entrenamientos docentes, investigadores y estudiantes.

En el contexto nacional con la Agenda 2035 de la Educación Superior Ecuatoriana, esta unidad se relaciona directamente con el asunto clave 8: internacionalización de la educación superior, que mediante convenios de cooperación interinstitucionales nacionales y más aún internaciones, enfocándose en solventar la necesidad de adoptar estrategias que permitan el fortalecimiento de las capacidades nacionales de investigación y desarrollo tecnológico, dando continuidad a la formación de personal de alto nivel en universidades y centros de investigación que presenten los más altos estándares internacionales, logrando posicionar internacionalmente la educación superior ecuatoriana con el INSTIPP. Este asunto clave 8 permite además fortalecer los demás puntos claves como el asunto clave 2 oferta profesional y académica; asunto clave 3 investigación, desarrollo e innovación; asunto clave 7 aseguramiento de la calidad; esto debido que mediante los diferentes tipos de convenios de cooperación interinstitucional se plantea alcanzar dichos puntos clave.

Con lo que respecta al Plan de Creación de Oportunidades, la Unidad de Relaciones Internacionales tiene fijado su intencionalidad en generar o participar en redes de conocimientos vinculadas a las funciones sustantivas de la educación superior, así como también el promover la investigación científica y transferencia de conocimientos. Todo ello en cumplimiento de brindar una educación innovadora, inclusiva y de calidad, siendo un referente de la educación superior de la provincia de El Oro y a nivel nacional.

IV. Diagnóstico del INSTIPP

Antecedentes históricos y sustento jurídico del INSTIPP.

El colegio Ismael Pérez Pazmiño fue fundado el 16 de julio de 1952, según Resolución Ministerial N.º 487, con el funcionamiento de 4 cursos de Manualidades, y los tres primeros cursos de Comercio y Administración, siendo ministro de Educación el Dr. Fernando Chávez y secretario el Sr. Aníbal Muñoz.

Luego en el periodo lectivo 1991-1993 según Resolución Ministerial N.º 089 de fecha 4 febrero de 1992, el Ministerio de Educación autoriza el funcionamiento de Contabilidad Bancaria, posteriormente el 27 de agosto de 1997 según Resolución Ministerial N.º 2662 se autoriza el funcionamiento definitivo del Post- bachillerato en la sección nocturna, iniciando con la carrera de Programación en sistema en las dos secciones.

Una serie de innovaciones curriculares que se han realizado, permitieron que mediante Acuerdo N.º 107-Conesup en 2003, se eleve a la categoría de Tecnológico y de la misma manera se apruebe el rediseño curricular, quedando autorizadas las carreras de: Técnico Superior en Programación de Sistemas, Tecnología en Análisis de Sistemas, Técnico Superior en Secretariado Ejecutivo, Tecnología en Secretariado Ejecutivo, **Técnico Superior en Administración mención Contabilidad, Tecnología en Administración mención Contabilidad y Auditoría.**³

En 2017 el Consejo de Educación Superior (CES) aprueba el diseño de las carreras de Técnico Superior en Gestión de Producción y Servicios, Tecnología Superior en Redes y Telecomunicaciones, Tecnología Superior en Secretariado Ejecutivo, **Tecnología Superior en Contabilidad.**

Desde Julio del 2019 el INSTIPP viene haciendo uso gratuito de la infraestructura de la Escuela Nueve de Octubre en la Ciudadela Martha Bucaram de la ciudad de Machala. En 2021 por Resolución No. 046-SO-10-CACES-2021, el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CACES) en consideración y por el cumplimiento de los procesos de evaluación externa, resuelve aprobar el informe de evaluación externa y acreditar al INSTIPP; actualmente el instituto pasó de tener cuatro carreras a contar con 21 carreras vigentes para atender la demanda de estudiantes de todo el país.

Para 2022 por RPC-SO-11-No.168-2022 el Consejo de Educación Superior en consideración y en ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de Educación Superior, aprueba en segundo debate la extinción por la figura de fusión por absorción de Instituto Superior Tecnológico El Oro, Instituto Superior Tecnológico José Ochoa León, Instituto Superior Tecnológico Manuel Encalada Zúñiga

En agosto de 2023 el instituto obtiene la condición de Superior Universitario al cumplir con los requisitos previstos por los órganos de control de la educación superior.

Ubicación y zona de influencia del INSTIPP

El INSTIPP cuenta con 4 campus, la ubicación de cada uno se encuentra detallada en el punto I. Datos informativos; su principal segmento de estudiantes proviene de los colegios fiscales de la provincia de El Oro como son: Colegio Nocturno Kleber Franco Cruz, Colegio de Bachillerato Machala, Colegio de Bachillerato UNE, Colegio de Bachillerato República del Perú, Colegio de Bachillerato Simón Bolívar, Colegio de Bachillerato Nueve de Octubre, Colegio de Bachillerato Ismael Pérez Pazmiño.

El mayor grupo de estudiantes del INSTIPP reside en las parroquias de Puerto Bolívar y Machala; a pesar de la distancia, se cuenta también con estudiantes provenientes de El Guabo, Pasaje, Santa Rosa, Huaquillas, Arenillas, Piñas y demás cantones aledaños a la capital provincial, esta demanda guarda relación con el número de carreras ofertadas actualmente.

Estructura organizacional

Para el desarrollo de los procesos institucionales y el uso eficiente de su talento humano, el INSTIPP cuenta con una estructura orgánica funcional de acuerdo a funciones administrativas, académicas, de apoyo y asesoría, las mismas que fueron aprobadas en 2019 en el Estatuto Del Instituto Superior Tecnológico Ismael Pérez Pazmiño, de esta forma cuenta con:

1. Máximo Órgano Superior

1.1. Órgano Colegiado Superior

2. Nivel de gobierno

2.1. Rectorado

2.2. Vicerrectorado

3. Nivel Académico

3.1. Coordinaciones de Carrera

3.2. Coordinación de Vinculación con la Sociedad

3.3. Coordinación de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación

3.4. Centro de Idiomas

3.5. Centro de Formación Integral y de Servicios Especializados

4. Nivel de Asesoría y Apoyo

4.1. Secretaría General

4.2. Procuraduría General

4.3. Coordinación de Bienestar Institucional

4.4. Dirección Administrativa Financiera

4.5. Coordinación Estratégica

4.6. Unidad de Aseguramiento de la Calidad

4.7. Unidad de Servicios de Biblioteca

4.8. Unidad de Comunicación

4.9. Unidad de Relaciones Internacionales e Institucionales

- **Nombre de la coordinación o unidad:** Relaciones Internacionales e Institucionales
- **Objetivo de la Unidad:** Promover las relaciones institucionales e internacionales del Instituto y posesionarlo dentro del país y fuera de este.
- **Recursos de la Unidad:**

Página Web

Biblioteca digital

Infraestructura de redes

Correo institucional

Drive de carrera

Hosting virtual y dominios

Formatos de convenios.

Archivos físicos y digitales de convenios suscritos.

Formatos de planificación, ejecución, monitoreo y control, y resultados de acciones.

Archivos físicos y digitales de la gestión de acciones.

- **Principales nudos críticos para la coordinación/unidad**

Falta de financiamiento: La falta de recursos financieros limitan la capacidad de la unidad para cumplir con sus responsabilidades de manera efectiva, lo que puede generar tensiones y dificultades en la consecución de sus objetivos, entre los que se destacan:

- Acciones de movilidad docente, investigador y/o estudiantil, debido que este necesita de recurso financiero para viaje, transporte, alimentos, estadía, entre otras.
- Mantenimientos a los equipamientos de los laboratorios y talleres, sobre todo la adquisición de repuestos, renovación de licencias de equipos, entre otros, dado que se pueden realizar convenios de cooperación interinstitucional de uso de equipo tecnológico, entrenamiento docente, entre otros.
- Realización de proyectos de inversión.

Cambio en el entorno internacional: Los cambios repentinos en el panorama internacional, como conflictos, crisis económicas o pandemias, pueden requerir una rápida adaptación por parte de la unidad de relaciones internacionales e institucionales para abordar nuevas problemáticas o ajustar sus estrategias existentes.

Falta de coordinación interna: Si la unidad de relaciones internacionales e institucionales no tiene una comunicación y coordinación efectiva entre los diferentes equipos o departamentos que se vinculan entre sí, difícilmente se logrará cumplir los objetivos, metas y propósitos trazados.

Diferencias culturales y lingüísticas: En entornos internacionales, las diferencias culturales y lingüísticas pueden ser un obstáculo significativo para la comunicación efectiva y la comprensión mutua. La capacidad de la unidad para superar estas barreras y trabajar de manera eficiente con una variedad de culturas e idiomas es

crucial, por lo que se debe tener al menos conocimientos básicos en idiomas base se la comunicación internacional, como lo es el idioma inglés, siempre y cuando sean fuera del contexto de países de habla hispana.

V. Filosofía institucional del INSTIPP

Misión: Contribuir a la solución de problemas sociales, mediante la formación integral de profesionales de pregrado y postgrado, basado en un modelo educativo, de gestión de la vinculación con la sociedad e investigación pertinentes, que contribuyan al crecimiento y desarrollo del país con una visión de desarrollo sostenible.

Visión: ser el Instituto Superior Tecnológico referente en el país, sustentado en la excelencia de sus procesos académicos, de vinculación con la sociedad, investigación basada en la gestión y la práctica de valores éticos y morales, que permitan el desarrollo social y productivo para la sociedad en general.

Valores institucionales:

- Honestidad
- Responsabilidad
- Puntualidad
- Solidaridad

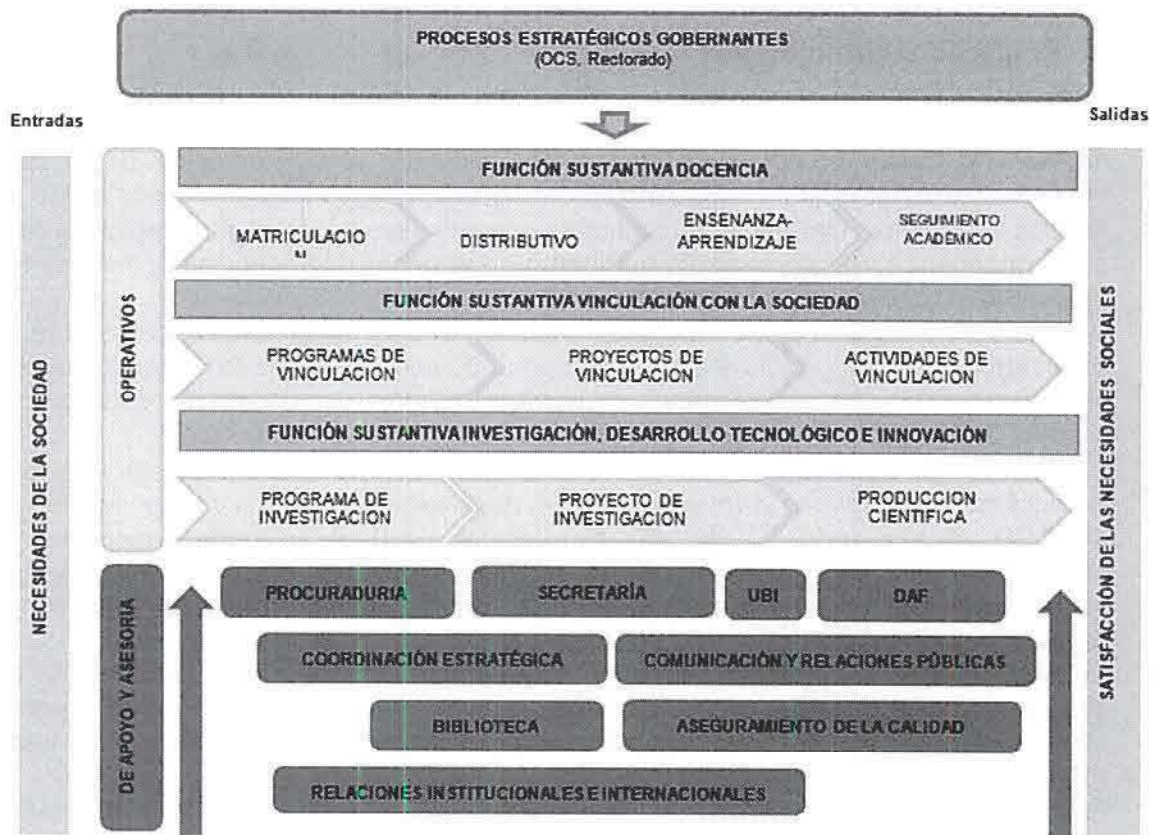
VI. Políticas institucionales

- Política de gestión institucional: Garantizar la administración responsable y transparente de los recursos y procesos institucionales, orientada a la promoción de la calidad educativa, la satisfacción de usuarios internos y externos, y el desarrollo sostenible.
- Política académica: Garantizar un ambiente educativo participativo que propicie la calidad en la enseñanza y el aprendizaje pertinente a las necesidades sociales, impulsando el desarrollo integral de los estudiantes.
- Política de Vinculación con la Sociedad: Impulsar la contribución activa del instituto para el desarrollo humano y bienestar social, integrando conocimientos teóricos y prácticos en programas, proyectos y actividades de vinculación, bajo el enfoque de responsabilidad social y la participación activa de la comunidad académica en su entorno.
- Política de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación: Impulsar una cultura institucional que fomente la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación en el INSTIPP, promoviendo las alianzas estratégicas, la generación de conocimiento de calidad, el énfasis en la aplicación de soluciones innovadoras que respondan a las necesidades del entorno y contribuyan de manera significativa a los objetivos de desarrollo sostenible.
- Política de Seguimiento a Graduados: implementar un sistema de seguimiento a los graduados del INSTIPP y servicios complementarios, que asegure la retroalimentación constante y contribuya al desarrollo integral de los profesionales formados en el Instituto y a su inserción laboral.
- Política de Inclusión y Desarrollo Académico: Garantizar la inclusión y el desarrollo académico integral de todos los estudiantes mediante la implementación de tutorías permanentes para alumnos con capacidades diferentes, la asignación preferente de aulas para estudiantes con necesidades de atención prioritaria, el seguimiento continuo a quienes presenten inasistencias justificadas, y la promoción activa de becas y ayudas

- económicas disponibles, asegurando con ello su permanencia y éxito académico.
- Política de Acción Afirmativa: Promover la inclusión, igualdad y diversidad en la comunidad educativa, a través de la participación activa de los estudiantes, asegurando la universalidad en la formación de los profesionales del INSTIPP.
- Política de Género: Fomentar la igualdad y el respeto entre los miembros de la comunidad educativa del INSTIPP, promoviendo la sensibilización sobre los derechos de las mujeres y la erradicación del lenguaje sexista, impulsando el trabajo académico con perspectiva de género.
- Política de desarrollo de talento humano: Contribuir al desarrollo profesional permanente del personal docente, administrativo y de servicios del INSTIPP, que garantice el crecimiento y mejora constante de la gestión de los procesos sustantivos.
- Política de TIC: Desarrollar competencias digitales en los miembros de la comunidad educativa del INSTIPP, fomentando la automatización de las funciones sustantivas con soporte y asesoramiento técnico especializado.
- Política de cuotas: Promover el acceso a las carreras que oferta el INSTIPP de personas provenientes de grupos socialmente excluidos, asegurando el 10% de la carga de cupos como política de cuotas en cada periodo académico.
- Política de bienestar psicológico: Promover el bienestar psicológico, la cultura del respeto y amabilidad en los miembros de la comunidad educativa del INSTIPP, como componente fundamental para el desarrollo de un ambiente saludable de los miembros de la comunidad educativa.

VII. Interacción de la coordinación o unidad en los procesos del INSTIPP

Ilustración 1. Mapa de Procesos INSTIPP



Fuente: INSTIPP

Autores: Mgs. Carmen Luisa Cabrera E., Mgs. Andrés Bismark Castro A., 2023

La Unidad de Relaciones Internacionales e institucionales, a nivel organizacional de la institución, forma parte de los procesos de apoyo y asesoría, brindando soporte a las actividades y acciones que se ejecutan de las funciones sustantivas, como medio para fortalecer la profesionalización, entrenamiento y perfeccionamiento docente, transferencia de conocimientos y participación activa en proyectos a estudiantes de las múltiples carreras, comprender y aplicar el proceso de la investigación académica y científica en beneficio de la institución así como la vinculación, apoyados de herramientas, espacios y tecnologías propios de la institución y también externos del ámbito nacional e internacional.

VIII. Objetivos estratégicos del INSTIPP

Objetivo Estratégico 1 - Gestión institucional: Desarrollar un sistema de gestión institucional eficiente, ejecutando procesos con puntualidad y altos estándares de calidad educativa para un desarrollo sostenible orientado a la satisfacción de los usuarios internos y externos.

Objetivo Estratégico 2 - Docencia: Formar integralmente profesionales de pregrado y postgrado en el INSTIPP mediante el uso de entornos de aprendizaje, garantizando la oferta académica con acciones oportunas que cumplan estándares de calidad; y, respondan honesta y solidariamente a las necesidades sociales en la incorporación al sector productivo.

Objetivo Estratégico 3 - Vinculación: Contribuir al desarrollo humano y el bienestar de la sociedad, mediante la articulación de los diferentes saberes y roles de participación docente-estudiante en la ejecución responsable de programas, proyectos y/o actividades de vinculación con la sociedad.

Objetivo Estratégico 4 - Investigación: Fomentar el desarrollo, investigación e innovación con honestidad científica, en correspondencia y relación a los objetivos del desarrollo sostenible que generen impacto en la sociedad.

IX. Planificación Operativa Anual.

Objetivo Estratégico 1 – Gestión institucional: Desarrollar un sistema de gestión institucional eficiente, ejecutando procesos con puntualidad y altos estándares de calidad educativa para un desarrollo sostenible orientado a la satisfacción de los usuarios internos y externos.

PLAN DE ACCIÓN PARA ALCANZAR EL OBJETIVO ESTRATÉGICO 1

Objetivo Estratégico 1	Indicador PEDI	Responsables	Línea Base (IPA-2025)	Objetivos específicos	Operativización del objetivo específico	Responsable de la ejecución	Indicador de cumplimiento específico anual	Meta del cumplimiento anual	Medio de verificación
Fortalecer relaciones con entidades públicas y privadas a nivel nacional e internacional, mejorando la participación eventos que permitan la creación de alianzas estratégicas con otras instituciones	Índice de suficiencia de convenios del INSTIPP	Rectorado, Unidad de relaciones internacionales e Institucionales	50%	Gestionar las acciones de cooperación y alianzas estratégicas y alianzas bilaterales o multilaterales, nacionales o internacionales con entidades públicas y privadas para el fortalecimiento del INSTIP a través de vinculación con sociedad, investigación, redes de cooperación, desarrollo académico, desarrollo institucional y de movilidad docente o estudiantil.	Socialización del programa de capacitación sobre relaciones institucionales	Unidad de relaciones internacionales e institucionales	Participación de comunidad educativa	100%	Registro de asistencia, evidencias fotográficas, informe final de capacitación.
			Identificación de las necesidades institucionales para suscripción de convenios de vinculación con la sociedad		Unidad de relaciones internacionales e institucionales, Coordinación de Vinculación, Coordinaciones de Carrera	Informe de necesidades institucionales	Aprobación	ITV, aprobación de zonal 7	
			Elaboración de convenios de vinculación con la sociedad		Unidad de relaciones internacionales e institucionales	Aprobación de convenios de vinculación con la sociedad	Aprobación	Convenios suscritos, resoluciones de OCS	
			Identificación de necesidades institucionales para suscripción de convenios de PPI		Unidad de relaciones internacionales e institucionales, coordinación de vinculación, coordinaciones de carrera	Informe de necesidades institucionales	Aprobación	ITV, aprobación de OCS	
			Elaboración de convenios de PPI		Unidad de relaciones internacionales e institucionales	Elaboración de convenios de PPI	100%	Convenios suscritos	
			Identificación de necesidades institucionales para suscripción de convenios de desarrollo académico docente		Unidad de relaciones internacionales e institucionales, Rectorado, Vicerrectorado, Dirección académica, coordinaciones de carrera.	Identificación de necesidades institucionales para suscripción de convenios de desarrollo académico docente	Aprobación	Aprobación del informe por OCS	
			Elaboración de convenios para el desarrollo académico		Unidad de relaciones internacionales e institucionales	Suscripción de convenios para el desarrollo académico docente	Suscripción	Convenios suscritos para el desarrollo académico docente	
			Planificación por periodo académico de las actividades a ejecutarse para el desarrollo académico docente.		Unidad de relaciones internacionales e institucionales, Dirección Académica, coordinación de carrera	Planificación por periodo académico de las actividades a ejecutarse para el desarrollo académico docente.	Aprobación	Aprobación de planificación por periodo académico de las actividades a ejecutarse para el desarrollo académico docente por OCS	
			Presentación de la planificación por periodo académico de las actividades a ejecutarse para el desarrollo académico docente		Unidad de relaciones internacionales e institucionales, Dirección Académica	Presentación de la planificación por periodo académico de las actividades a ejecutarse para el desarrollo académico docente	100%	Registro de asistencia de la socialización	

POA INSTIPP 2025

		Número de convenios de uso gratuito de infraestructura		
	2			
<p>Elaboración de Seguimiento y control de la ejecución de los convenios de desarrollo académico docente</p> <p>Identificación de necesidades institucionales para suscripción de convenios internacionales e institucionales de redes académicas, técnicas o del entorno de producción o servicios</p> <p>Elaboración de convenios internacionales e institucionales de redes académicas, técnicas o del entorno de producción o servicios</p> <p>Planificación por periodo académico de las actividades a ejecutarse de redes académicas, técnicas o del entorno de producción o servicios</p> <p>Presentación de la planificación por periodo académico de las actividades a ejecutarse de redes académicas, técnicas o del entorno de producción o servicios</p> <p>Seguimiento y control de la ejecución de los convenios de redes académicas, técnicas o del entorno de producción o servicios</p> <p>Identificación de necesidades institucionales para suscripción de convenios de uso gratuito de infraestructura</p> <p>Elaboración de convenios de uso gratuito de infraestructura</p> <p>Seguimiento y control de la ejecución de uso gratuito de infraestructura</p>	<p>Unidad de relaciones internacionales e institucionales</p> <p>Unidad de relaciones internacionales e institucionales</p> <p>Unidad de relaciones internacionales e institucionales</p> <p>Unidad de relaciones internacionales e institucionales</p> <p>Unidad de relaciones internacionales e institucionales, creación de carrera</p> <p>Unidad de relaciones internacionales e institucionales</p> <p>Rectorado, Unidad de relaciones internacionales e institucionales</p> <p>Unidad de relaciones internacionales e institucionales</p> <p>Unidad de relaciones internacionales e institucionales, unidad administrativa, coordinaciones de campus o dirección académica</p>	<p>Elaboración de necesidades institucionales</p> <p>Identificación de necesidades de redes académicas, técnicas o del entorno de producción o servicio.</p> <p>Elaboración de la planificación por periodo académico de las actividades a ejecutarse de redes académicas, técnicas o del entorno de producción o servicios.</p> <p>Participación del personal INSTIPP</p> <p>Informe de Seguimiento y control</p> <p>Identificación de la necesidad</p> <p>Suscripción de convenios de uso gratuito de infraestructura.</p> <p>Informe de Seguimiento y control</p>	<p>100%</p> <p>100%</p> <p>100%</p> <p>Aprobación</p> <p>100%</p> <p>100%</p> <p>100%</p> <p>Suscripción</p> <p>Aprobación</p>	<p>Registro de asistencia, evidencias fotográficas, certificado de participación, aprobación, informe final de ejecución.</p> <p>Informe de necesidades institucionales</p> <p>Convenios suscritos</p> <p>Aprobación de OCS de la planificación por periodo académico de las actividades a ejecutarse de redes académicas, técnicas o del entorno de producción o servicios</p> <p>Registro de asistencia de la socialización, evidencias fotográficas</p> <p>Registro de asistencia, evidencias fotográficas, informe final de ejecución.</p> <p>Informe de necesidades institucionales</p> <p>Convenios suscritos para el uso gratuito de infraestructura</p> <p>Informe de seguimiento y control del uso gratuito de infraestructura aprobado por OCS</p>

Número de convenios de investigación	2	2	1	<p>Identificación de necesidades institucionales para suscripción de convenios de investigación</p> <p>Identificación de necesidades institucionales para suscripción de convenios de desarrollo institucional</p> <p>Elaboración de convenios para el desarrollo institucional</p> <p>Planificación por periodo académico de las actividades a ejecutarse para el desarrollo institucional</p> <p>Seguimiento y control de la ejecución de los convenios de desarrollo institucional</p> <p>Identificación de necesidades institucionales para suscripción de bibliográfica adecuada (revistas, publicaciones y otro contenido bibliográfico virtual gratuito)</p> <p>Elaboración de convenios de cobertura bibliográfica adecuada</p> <p>Planificación por periodo académico de las actividades a ejecutarse para la cobertura bibliográfica adecuada</p> <p>Presentación de la planificación por periodo académico de las actividades a ejecutarse para la cobertura bibliográfica adecuada</p> <p>Seguimiento y control de la ejecución de los convenios de cobertura bibliográfica adecuada</p>
				<p>Unidad de relaciones internacionales e institucionales, coordinación de investigación, desarrollo tecnológico e innovación</p> <p>Unidad de relaciones internacionales e institucionales</p> <p>Unidad de relaciones internacionales e institucionales</p> <p>Unidad de relaciones internacionales e institucionales</p> <p>Unidad de relaciones internacionales e institucionales</p> <p>Unidad de relaciones internacionales e institucionales</p> <p>Unidad de relaciones internacionales e institucionales</p> <p>Unidad de relaciones internacionales e institucionales</p> <p>Unidad de relaciones internacionales e institucionales</p> <p>Unidad de relaciones internacionales e institucionales</p> <p>Unidad de relaciones internacionales e institucionales</p> <p>Unidad de relaciones internacionales e institucionales</p> <p>Unidad de relaciones internacionales e institucionales</p>
				<p>Identificación de necesidades institucionales</p> <p>Identificación de la necesidad</p> <p>Suscripción del convenio</p> <p>Elaboración de la planificación para el desarrollo institucional</p> <p>Informe de Seguimiento y control</p> <p>Identificación de la necesidad</p> <p>Suscripción de convenios de cobertura bibliográfica</p> <p>Elaboración de la planificación</p> <p>Planificación</p> <p>Informe de Seguimiento y control</p>
				<p>Informe de necesidades institucionales</p> <p>Informe de necesidades institucionales</p> <p>Convenios suscritos para el desarrollo institucional</p> <p>Aprobación de planificación por periodo académico de las actividades a ejecutarse para el desarrollo institucional</p> <p>Informe de seguimiento y control de la ejecución del convenio</p> <p>Informe de necesidades institucionales</p> <p>Convenios suscritos de cobertura bibliográfica</p> <p>Aprobación de Planificación por periodo académico de las actividades a ejecutarse para la cobertura bibliográfica adecuada</p> <p>Registro de asistencia, evidencias fotográficas</p> <p>Informe final de seguimiento y control de la ejecución del convenio</p>
Número de convenios de desarrollo institucional	2	2	1	<p>100%</p> <p>100%</p> <p>Suscripción</p> <p>Aprobación</p> <p>100%</p> <p>Suscripción</p> <p>Aprobación</p> <p>100%</p> <p>100%</p>

POA INSTIPP 2025

<p>Actividad</p>	<p>1/4/2025 - 1 de agosto</p>	<p>28/Abril - 30/agost o</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>
<p>Actividad</p>	<p>1/4/2025- 1/ octubre</p>	<p>15/8/202 5-16 de febrero</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>

XI. Control y evaluación de la ejecución del POA

El plan de acción para alcanzar los objetivos estratégicos establecidos en el PEDI, se articula a las estrategias definidas por cada área, coordinación o unidad, a las que responderá mediante el cumplimiento de objetivos específicos para la posterior operativización y asignación de responsables de ejecutarlos para ser medidos bajo indicadores. Los procesos ejecutados serán evaluados para retroalimentar a través del seguimiento y control del POA a fin de identificar las posibles mejoras.

Consideraciones para el control y evaluación de la ejecución del POA

- **Indicadores:**

Específicos y medibles que reflejen el progreso hacia los objetivos del POA. Estos indicadores deben ser cuantificables y estar alineados con los resultados esperados.

- **Metas:**

Definidas para cada indicador, estas metas deben ser medibles, realistas y alcanzables.

- **Plazos:**

Determinar la ejecución del POA, considerando que la planificación anual del INSTIPP puede abarcar hasta 3 periodos académicos en el mismo año.

- **Monitoreo continuo:**

Revisar regularmente los indicadores y las metas para evaluar el progreso, implica el seguimiento de datos, informes o reportes de actividades de los responsables de cada proceso.

- **Recopilación de datos:**

Recopilar datos reales para medir el cumplimiento de los procesos ejecutados o por ejecutarse.

- **Análisis de desviaciones:**

Comparar los datos recopilados con las metas y los indicadores planificados y declarados en el medio de verificación, que permita identificar cualquier desviación significativa y analizar las posibles razones detrás de estas desviaciones.

- **Acciones preventivas y correctivas:**

Si se detectan desviaciones, se trabajará en conjunto con los responsables para tomar medidas preventivas y correctivas. Ajustar procesos, recursos y medios de verificación según sea necesario para mantener el curso hacia las metas.

- **Comunicación y reportes:**

Mantener una comunicación constante con los responsables de las diferentes actividades y con los responsables de los procesos gobernantes. Generar informes periódicos que reporten el cumplimiento, progreso y las posibles acciones de mejora de las áreas, unidades o coordinaciones.

POA INSTIPP 2025

- Seguimiento y control:

El seguimiento de los POA se realizará de forma trimestral en los periodos: enero-marzo, abril-junio, julio-septiembre, octubre-diciembre, mientras el control se efectuará a través de la verificación de las evidencias presentadas al momento de la revisión en conjunto con la unidad responsable.

- Evaluación final y lecciones aprendidas:

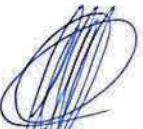
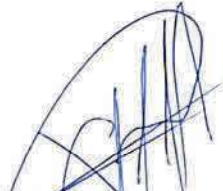

Al final del período del POA se realizará una evaluación, que permita el análisis de los resultados alcanzados en relación con las metas y objetivos establecidos. Las lecciones aprendidas se aplicarán en futuros POA.

- Retroalimentación y mejora continua:

La retroalimentación y la mejora continua son acciones esenciales para evaluar el progreso y los resultados alcanzados en relación con los objetivos del POA; las sugerencias de las áreas, unidades y/o coordinaciones involucradas en la ejecución, permite mejorar el proceso de planificación y ejecución en futuros POA.

XII. Bibliografía

- ASESEC. (2016). *Agenda para la educación superior 2035*. Obtenido de EPN: https://www.epn.edu.ec/wp-content/uploads/2018/01/AGENDA-2035_POL%C3%8DTICAS-P%C3%9ABLICAS-ASUNTOS-CLAVES-Versi%C3%B3n-Resumida.pdf
- CACES (2021) Modelo de Evaluación Externa 2024 con fines de acreditación para los Institutos Superiores Técnicos y Tecnológicos, Quito. Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CACES).
- INSTIPP (2019) Estatuto del Instituto Superior Tecnológico Ismael Pérez Pazmiño, revisado en: <http://www.instipp.edu.ec/instipp/assets/pdf/reglamentos/ESTATUTO%20ISMAEL L.pdf>
- INSTIPP (2023) Plan Estratégico de Desarrollo Institucional PEDI INSTIPP 2023 – 2027 del Instituto Superior Tecnológico Ismael Pérez Pazmiño.
- SENPLADES. (2012). *Guía metodológica de planificación institucional*. Obtenido de: <https://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/2022/12/GUIA-DE-PLANIFICACION-INSTITUCIONAL.pdf>

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
 Lisette Gaona Feijoo Responsable Unidad de Relaciones Internacionales e Institucionales del INSTIPP	 Ing. Andrés Castro A. Coordinación Estratégica	 Órgano Colegiado Superior